

# ***Vanessa Caspata***

***Telfs.: (02) 2-828-142***

***Quito - Ecuador***

Quito, a Abril del 2009

Señor Presidente de la  
Junta General de Accionistas de  
**LASWELL S.A.**

Presente

Estimado Señor Presidente:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación el informe como Comisario de la compañía de su digna Presidencia por el período de trabajo del año 2008.

La Ley de Compañías expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía y que se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración. En consecuencia, el contador nos ha entregado balances periódicos, hemos revisado el Balance General y la cuenta de Pérdidas y Ganancias de los que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creímos necesario, pedimos informes a los funcionarios de la compañía.

Cabe mencionar que consideramos que el control interno implementado en la compañía es adecuado a sus necesidades, y es manejado de la mejor manera por el personal que ahí labora.

Los estados financieros que serán presentados a la Junta General Ordinaria de Accionistas próxima a reunirse están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, así como las normas ecuatorianas de contabilidad.

Como conclusión de lo expresado anteriormente, puedo manifestar que la utilidad de la compañía en el ejercicio 2008 es de USD 3.373,00, la cual corresponde a la realidad e indica la excelente gestión realizada por el área administrativa financiera aumentando la rentabilidad del volumen de ventas en un 1.02% con relación al año 2.007 y manteniendo el posicionamiento dentro del mercado a pesar de los nuevos impuestos arancelarios fijados por el Gobierno Nacional, los que han dado como resultado el encarecimiento en el precio de los productos.

Por otro lado se observa que la rotación de cartera presenta un importante retraso en los días de recuperación de cartera, el mismo que es de 138 días.

La administración ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Estoy a su disposición y de los accionistas para cualquier ampliación al presente informe que pueda necesitar.

Muy Atentamente,



Vanessa Caspata  
COMISARIO